

 Información revisada a septiembre de 2023.

4925. Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 53, miércoles 04 de mayo de 2022

**Artículo 12. El Presidente**.

1. Son funciones del Presidente del Patronato de Turismo de Fuerteventura, O.A.:

1. Ostentar la representación del Patronato.
2. Presidir el Consejo Rector.
3. Cuidar que los acuerdos se ajusten a la legalidad vigente y que sean ejecutados puntualmente.
4. d) Ejercer ante otras Administraciones Públicas y ante los Tribunales de Justicia todo tipo de acciones, dando cuenta de ello posteriormente al Consejo Rector. En caso de urgencia, las facultades atribuidas a los órganos colegiados, cuando la demora en la actuación de éstos ponga en peligro los intereses públicos o del Presidente, dando cuenta inmediatamente de ello al órgano sustituido a efectos de su aprobación y ratificación.
5. Aprobación de proyectos, estudios e investigaciones, y demás resoluciones en ejecución de los planes de actuación.
6. Ejercer las facultades en el ámbito de la contratación sin perjuicio de su delegación.
7. La gestión económica-financiera del Patronato, incluyendo la actividad de fomento de acuerdo con las bases aprobadas por el Consejo Rector.
8. h) Resoluciones que corresponda adoptar en materia de personal, salvo aquellas que corresponda adoptar legalmente a los órganos de gobierno del Cabildo Insular.

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, le sustituirá el Vicepresidente, sin perjuicio de que le pueda delegar cualesquiera de las atribuciones anteriores. Asimismo, y de forma motivada la Presidencia del Consejo Rector prevista en el apdo. b) podrá delegarse en cualesquiera otros miembros del Consejo Rector.

3. Los actos dictados por el Presidente agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse el Recurso Potestativo de Reposición y el Extraordinario de Revisión, conforme a la Legislación de Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la interposición de los Recursos Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa”.